

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2020/1502 *Notificación de Resolución. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 910/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 910/2019..

Negociado: C.

N.I.G.: 2305044420190003628.

De: JUAN ANTONIO RAMÍREZ DEL MORAL, MARCOS GARCÍA ALCÁZAR, MARÍA PAZ PADILLA CRIADO, FRANCISCO SEGADO ESTEPA, DAHMANE MOUSSAQUI ESSAIDI, JORGE LÓPEZ FUENTES, MANUEL SÁNCHEZ EXPÓSITO y ROSARIO GARCÍA MUÑOZ

Abogado:

Contra: ILITURGITANOS SECADOS DE MAZ S.A., BOSTEZA S.L. y FOGASA.

Abogado:

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 910/2019 a instancia de la parte actora JUAN ANTONIO RAMÍREZ DEL MORAL, MARCOS GARCÍA ALCÁZAR, MARÍA PAZ PADILLA CRIADO, FRANCISCO SEGADO ESTEPA, DAHMANE MOUSSAQUI ESSAIDI, JORGE LÓPEZ FUENTES, MANUEL SÁNCHEZ EXPÓSITO y ROSARIO GARCÍA MUÑOZ contra ILITURGITANOS SECADOS DE MAZ S.A., BOSTEZA S.L sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

De conformidad con el RD 463/20, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el 8/5/2020 a las 12.00 horas, y se señala para su celebración el próximo día VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE A LAS 11:45 HORAS.

Y para que sirva de notificación al demandado ILITURGITANOS SECADOS DE MAZ S.A. y BOSTEZA S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 30 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.